

MW

DESCRIPCIÓN
DE LOS RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS

MORA WEALTH MANAGEMENT ESPAÑA, SV, SAU (en adelante, «MoraWealth» o «la sociedad») cuenta con un conjunto de políticas que identifican los riesgos más relevantes de su negocio y establecen los procedimientos para su gestión y control con el fin de:

- Contribuir a la protección del patrimonio de sus clientes.
- Incrementar la calidad del servicio prestado y fomentar el buen nombre de la sociedad.
- Asegurar la suficiencia financiera y la continuidad del negocio de la sociedad.

Estas políticas son aprobadas por el Consejo de Administración y son de obligado cumplimiento para todos los empleados de MoraWealth, así como para los propios miembros del Consejo de Administración.

Principales riesgos identificados

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional procede de actuaciones de la sociedad que puedan derivar de una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que puedan causar una pérdida de confianza y, por esta vía, afectar a su solvencia.

Para evitar este riesgo, el Consejo de Administración ha aprobado el Reglamento interno de conducta (RIC) y lo ha comunicado a todos sus empleados. El órgano de seguimiento del RIC tiene encomendada la función de velar por el cumplimiento del RIC

Riesgo regulatorio

Como sociedad de valores, MoraWealth está sometida a la supervisión, entre otros, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Servicio Ejecutivo para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El riesgo regulatorio es la posibilidad de sufrir sanciones por parte de alguno de estos organismos reguladores como consecuencia de un incumplimiento del régimen legal aplicable.

Para evitar este riesgo, el Consejo de Administración ha aprobado, entre otros, la política de cumplimiento normativo, el manual interno de procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la política de conflictos de intereses, la política de mejor ejecución y la política de privacidad de clientes.

Asimismo, ha dotado a la sociedad con los recursos necesarios, incluyendo el nombramiento de un responsable de Cumplimiento Normativo, de un representante ante el Servicio Ejecutivo y de un delegado de Protección de Datos.

Riesgo legal

Es el riesgo de sufrir quebrantos como consecuencia de relaciones con clientes o con proveedores que no puedan ejecutarse por carencia de requisitos formales.

Contratos con clientes

Han sido revisados *ex ante* por un asesor externo experto en la materia. Su adecuación a la normativa se revisa con periodicidad anual.

Contratos con proveedores

El Consejo de Administración ha aprobado la política de externalización de funciones para la contratación de aquellos servicios considerados esenciales. Asimismo, cualquier contrato firmado con un proveedor es revisado por los asesores legales de la sociedad.

Riesgo operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas imprevistas como resultado de errores humanos, deficiencias en los controles internos o fallos en los sistemas implantados.

Para minimizar este riesgo, se han establecido las siguientes medidas:

- Contratación de personal con los conocimientos y experiencia necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Aprobación de una política de formación del personal.
- Automatización de procesos ligados a la operativa de clientes.
- Externalización de la seguridad informática y el mantenimiento de equipos, monitorizados por personal del grupo.

Riesgo de continuidad por insuficiencia financiera

Es el riesgo de no poder continuar el negocio al no cumplir las exigencias regulatorias en cuanto a importes mínimos de capital, ratios de solvencia, etc.

Para minimizar este riesgo, MoraWealth realiza un seguimiento constante de sus posiciones de liquidez, así como de sus necesidades de tesorería. Anualmente el Consejo de Administración aprueba el presupuesto, basado en estimaciones objetivas de las partidas de ingresos y gastos. Asimismo, el Consejo monitoriza el seguimiento del presupuesto de manera periódica.

Respecto al riesgo de contrapartida con clientes, MoraWealth no concede crédito a sus clientes, y los contratos con clientes incluyen las provisiones adecuadas para asegurar el cobro de comisiones por parte de la sociedad.

Riesgos de cartera: riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés y riesgo de crédito

El *riesgo de mercado* es la posibilidad de asumir caídas en el activo por el descenso del valor de los activos mantenidos en cartera. El *riesgo de tipo de interés* consiste en la pérdida de valor de los activos como consecuencia de la evolución de la curva de tipos de interés. El *riesgo de crédito* es la posibilidad de no recibir los cupones o el principal de una inversión en instrumentos de deuda por incumplimiento del deudor.

Cartera propia

Por su condición de sociedad de valores, MoraWealth no realiza operaciones por cuenta propia más allá de la gestión de la tesorería que lleva a cabo cualquier empresa. Los excesos de tesorería se invierten íntegramente en activos de bajo riesgo y elevada liquidez.

Carteras de clientes

Las posiciones de los clientes del servicio de asesoramiento se siguen de manera constante. Además, se hacen las recomendaciones necesarias para mantener el perfil de rentabilidad-riesgo idóneo para cada cliente. En el caso del servicio de gestión discrecional de carteras, el equipo responsable realiza las operaciones necesarias para mantener el perfil de rentabilidad-riesgo idóneo. En ambos casos, se lleva a cabo una medición mensual de los parámetros de riesgo de las carteras.

Riesgo de alta incorrecta de clientes

Es el riesgo de incumplir con el conjunto de obligaciones derivadas del inicio de relaciones con un nuevo cliente, entre otras: identificar al cliente, clasificar al cliente, proporcionarle toda la documentación precontractual y contractual, etc.

MoraWealth ha elaborado un proceso de alta de clientes que incluye la verificación de las obligaciones por un empleado diferente al que ha realizado el alta, y la autorización necesaria del Departamento de Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, la función de Auditoría Interna revisará de forma anual que se han cumplido con todas las obligaciones de alta de clientes, y se complementará con el informe anual del experto externo en prevención de blanqueo de capitales, acorde a la normativa vigente, para asegurar el cumplimiento de la ley de prevención de blanqueo de capitales.

Riesgo de operativa de clientes

Es el riesgo derivado de errores en la transmisión de órdenes de clientes a mercado, así como de un inadecuado seguimiento de su liquidación.

Para mitigar este riesgo, el Consejo de Administración ha aprobado la política de protección de activos de clientes y la política de mejor ejecución y gestión de órdenes.

Otras medidas destinadas a reducir este riesgo son:

- Cuadre diario de las posiciones de todos los clientes.
- Obligatoriedad de obtener la firma del cliente antes de transmitir cualquier orden en los servicios de asesoramiento, recepción y transmisión de órdenes.
- Revisión mensual de los perfiles de riesgo de las carteras de asesoramiento y gestión discrecional.

